

PARRAL.

2.5 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1. 608 /

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones 1.posteriores.
- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre 2.-Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo Nº 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto 3.-Municipal para el año 2014.
- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del 4.-Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica 5.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema 6.de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir 15 rollos de papel bond para plotter de EGIS Municipal, de medidas 0.60 x 50 mts. 80 grs.
- 2.- Que, dicho producto se describe como PAPEL PLOTTER DIAZOL BOND 80 gr 61 cm x 50 m 2", ID 236512.
- 3.-Que, el proveedor COMERCIAL RED OFFICE LTDA., Rut № 77.012.870-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de 15 PAPEL PLOTTER DIAZOL BOND 80 gr 61 cm x 50 m 2", ID 236512, con el proveedor COMERCIAL RED OFFICE LTDA., Rut № 77.012.870-6, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total Cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesos (\$55.698.-) Impuesto Incluido.
- 2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.04.009 (1.1.1) "Insumos, Repuestos y Accesorios computacionales", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alçaldesa"

SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.

- **Archivo Partes**

DISTRIBUCIÓN:

Of. Adquisiciones Control

ADMINISTRADOBONINO HERNÁNDEZ MANDAMAN STRATOR MUNICIPAL